

CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DEL ECUADOR**, se encuentra conmemorando el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación;

Que este Organismo durante su larga trayectoria profesional y científica ha contribuido de manera determinante al progreso y desarrollo del sector pesquero y agrícola con las publicaciones cartográficas, digitales y electrónicas, modernizando de esta manera el Sistema Nacional de Señalización Marítima;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desplegada por las Instituciones oficiales y privadas en la planificación e investigación científica de los fenómenos naturales marítimos en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar al **INSTITUTO OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA NACIONAL**, a sus directivos, personal técnico y administrativo, al conmemorar su **LXXII ANIVERSARIO** de su fructífera y eficaz actividad.

El señor **GALO VERA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLENMO LANDAURO CARRILLO
 PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
 PROSECRETARIO GENERAL